

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ALICANTE CELEBRA UNA REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA CORRESPONDENCIA ENTRE LOS TÍTULOS DE DIPLOMADO Y GRADO Y SOBRE LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

El Colegio Oficial de Enfermería de Alicante celebra hoy, **12 de enero, a las 17:30 horas**, una Reunión Informativa para tratar la aprobación de dos asuntos que afectan directamente a nuestra profesión como son el alcance y consecuencias de la correspondencia al nivel 2 (GRADO) en el MECES del título de diplomado en Enfermería y qué supone el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, sobre la llamada "prescripción enfermera".

Se trata de dos asuntos que suscitan un importante interés entre las enfermeras y sobre los cuales hay numerosos aspectos sobre los que existe una gran confusión e incertidumbre en cuanto a su repercusión, ante lo cual la Junta de Gobierno Colegial ha decidido organizar esta actividad que será retransmitida por videoconferencia a los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia.

DÍA: hoy, 12 de enero

HORA: 17.30 horas



Colegio Oficial de Enfermería de Navarra

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE NAVARRA APOYA LA MORATORIA SOLICITADA POR EL CONSEJERO DE SALUD PARA LA APLICACIÓN DEL RD SOBRE PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

- **El Departamento de Salud urge al Ministerio la convocatoria de una reunión del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud**

El Colegio Oficial de Enfermería de Navarra apoya la moratoria en la aplicación del Real Decreto de prescripción enfermera solicitada por el consejero de Salud del Gobierno de Navarra al ministro de Sanidad en funciones. Dicho aplazamiento ha sido pedido por el consejero Fernando Domínguez hasta que no se alcance un consenso entre los colectivos profesionales afectados, acuerdo que sea compatible con las competencias de los profesionales y evite su inseguridad jurídica.

Así mismo, el consejero de Salud ha solicitado al ministro Alfonso Alonso la convocatoria urgente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) para abordar la situación creada tras la entrada en vigor el 23 de diciembre del RD de prescripción enfermera por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. Se suma así a la solicitud realizada por varias comunidades autónomas; en este sentido, cabe recordar que el pleno del CISNS puede reunirse cuando lo solicite la tercera parte de sus miembros.

El Colegio de Enfermería de Navarra aplaude igualmente esta petición, dado que el RD finalmente publicado en el BOE no se ajusta a los criterios aprobados por el Consejo Interterritorial, al ser modificado posteriormente de manera unilateral.